

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 25 de junio de 1962 por la que se concede la vuelta al servicio activo a don José Beltrán Verdú.

Por Orden de esta fecha se concede la vuelta al servicio activo, con destino en la Biblioteca Nacional, al Portero de los Ministerios Civiles don José Beltrán Verdú.

Madrid, 25 de junio de 1962.

CARRERO

ORDEN de 11 de julio de 1962 por la que se resuelve concurso de destinos convocado entre funcionarios del Cuerpo de Porteros, a extinguir, procedente de la zona Norte de Marruecos.

Ilmo. Sr.: Visto el concurso de destinos convocado por Orden de 24 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» número 131, de primero de junio siguiente), entre funcionarios del Cuerpo de Porteros, a extinguir, procedente de la zona Norte de Marruecos.

Vistas las papeletas recibidas dentro de plazo reglamentario.

De conformidad con el artículo quinto, en relación con el octavo, de la Orden de 18 de abril de 1959,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer la resolución del citado concurso, adjudicando con carácter voluntario los destinos que a continuación se expresan:

Don Agustín López Ventura, Portero Mayor de primera clase, a la Delegación de Hacienda de Almería, cesando en su actual destino en el Centro de Telecomunicación de la misma localidad.

Don Juan Aral Galofre, Portero Mayor de segunda clase, a la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo en Sevilla, cesando en su actual destino en el Centro de Telecomunicación de la misma localidad.

Don Fernando Denia García, Portero Mayor de segunda clase, a la Aduana principal de Barcelona, cesando en su actual destino en la Escuela Profesional de Comercio de Alicante.

Don Eduardo Alberca Pascual, Portero Mayor de tercera clase, a la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, cesando en su actual destino en la Escuela del Magisterio masculino de Castellón de la Plana.

Los funcionarios afectados por la presente Orden dispondrán de un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la fecha en que cesen en su actual destino, para incorporarse a los que ahora se les asigna, siempre que tal circunstancia suponga cambio de residencia. Cuando el destino adjudicado sea dentro de la misma localidad, el plazo se entenderá reducido a veinticuatro horas.

El cese en los actuales destinos deberá otorgarse dentro de un plazo no superior al de quince días, contador a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1962.—El Oficial Mayor, P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor.—Sres. ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza el reingreso al servicio activo del Secretario de la Justicia Municipal don José Mudarra Sánchez

Con esta fecha se acuerda autorizar el reingreso al servicio activo del Secretario excedente de segunda categoría de la Justicia Municipal don José Mudarra Sánchez, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de segunda categoría que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1962.—El Director general, Vicente González

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Francisco Cabello Llamas, Agente de la Justicia Municipal.

Con esta fecha se acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria a don Francisco Cabello Llamas, Agente de la Justicia Municipal, de tercera categoría con destino en el Juzgado Comarcal de San Javier (Murcia).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 8 de junio de 1962 por la que se hace pública relación de Agentes de la RENFE que proceden de la 18.ª promoción de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, los cuales ingresan en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles.

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («Diario Oficial» número 225) y no comprenderles las excepciones del Decreto número 314, de 16 de julio de 1937 («Boletín Oficial del Estado» número 262), se concede el ingreso en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, con el empleo de Sargento, a los Agentes de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles que proceden de la 18.ª promoción de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, que a continuación se relacionan en los cargos que desempeñan:

Madrid, 8 de junio de 1962.

BARROSO